

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 011-2023
30 DE OCTUBRE 2023**

En la ciudad de Guaranda a los treinta días del mes de octubre del dos mil veinte y tres, a las diez horas, se instala de manera presencial el pleno del Consejo Universitario en sesión ordinaria décima primera, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica; Med. Alejandra Barrionuevo, Representante de los Profesores; Ing. Jhonatan Cárdenas, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Lic. Comanecy Gavilánez González, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Ing. Fabián Ramírez, Representante Facultad Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dra. Silvana López, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Yessenia Estefanía Castillo Jaramillo, Representante estudiantil; Srta. Kimberly Viracocha, Representante estudiantil; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Vinicio Bustos, Procurador Subrogante; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Lic. Javier Mármol, Escobar, Presidente Asociación de Profesores.

Ausentes: Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, vacaciones; Ing. David Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, permiso médico;

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado para iniciar la sesión, y se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Resolución del Reglamento de Admisión y Nivelación Institucional.
2. Análisis y Resolución de la Actualización del Proyecto Curricular de la Unidad de Nivelación Institucional, Carreras Modalidad Presencial, Híbrida y en Línea.
3. Análisis y Resolución del Informe de Estudiantes Promovidos al Primer Ciclo de Carrera, correspondiente al Segundo Período de Postulación 2023-2024.
4. Análisis y Resolución del Calendario Académico de la Unidad de Nivelación Institucional, Segundo Semestre 2023 (Noviembre 2023 – Marzo 2024).
5. Análisis y Resolución de la Programación de la Maestría en Educación Básica, Cohorte II, 2023.
6. Análisis y Resolución de la Programación de la Maestría en Administración de Empresas, Cohorte II 2024 – 2025.
7. Análisis y Resolución de la Programación de la Maestría en Contabilidad y Auditoría, Mención Gestión Tributaria, Cohorte II, 2023.
8. Análisis y Resolución de la Programación de la Maestría en Salud Pública, Cohorte I, 2024.
9. Análisis y Resolución de la Programación de la Maestría en Educación Inicial, Cohorte I, 2024.



10. Análisis y Resolución de la Programación de la Maestría en Derecho, Mención Litigación Penal, Cohorte I, 2024.
11. Análisis y Resolución de la Programación de la Maestría en Ciencias Veterinarias, Cohorte II, 2023.
12. Análisis y Resolución del Instrumento Técnico para la ejecución de la Planificación de Talento Humano, 2024.
13. Análisis y Resolución del Informe Técnico Nro. 343 de la Dirección de Talento Humano, previo el otorgamiento de Licencia con Remuneración a favor de la Msc. Viviana Elizabeth Suárez Aldáz, Profesora Auxiliar 1 Tiempo Completo.
14. Análisis y Resolución del Informe Técnico Nro. 344 de la Dirección de Talento Humano, previo el otorgamiento de Licencia con Remuneración a favor del Dr. Víctor Hugo Núñez Jiménez, Profesor Agregado 2 Tiempo Completo.

El Orden del día es aprobado por unanimidad por parte de los señores Miembros de Consejo Universitario presentes.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución del Reglamento de Admisión y Nivelación Institucional.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Washington Fierro dar la explicación del caso.

ING. WASHINGTON FIERRO, autoridades en este Reglamento se realizó los cambios que hubieron en el Reglamento emitido por la SENESCYT, cuando un estudiante hace el proceso de admisión puede realizar tres postulaciones en tres carreras distintas, la asignación y aceptación cupo está por parte de la Universidad Estatal de Bolívar con nuestras propias bases de aceptación. En el artículo 5 indica que los estudiantes pueden hacer tres procesos de postulación, la asignación y aceptación de cupo está por la Universidad Estatal de Bolívar, antes se lo hacía desde la SENESCYT, en el artículo 8 se establece los tipos de cupos, al final del periodo académico de nivelación, al Universidad puede promover a los mejores estudiantes a primer ciclo. En el artículo 12 se hizo un cambio en lo que corresponde a población escolar y población no escolar, mientras no nos remitan la nota el SENESCYT, no se puede admitir a nivelación. Como Universidad de igual manera realizamos el proceso para la inscripción.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, compañeros en el caso del primer periodo académico como son admitidos directamente.

ING. WASHINGTON FIERRO, compañeros depende de las mejores calificaciones que obtuvieron en nivelación.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, compañeros en el artículo 10 en cuanto a la oferta de cupos, hago alusión porque la difusión y marketing está a cargo de la Universidad, cada carrera es la encargada de la promoción, también indica que Tics y la Unidad de Nivelación, en este caso tres departamentos encargados de la difusión, ahí pido la articulación de las tres Unidades para coordinar la difusión para dar una buena imagen a las Carreras.



ING. WASHINGTON FIERRO, la difusión de cada una de las Facultades y carreras por ellos conocen el diseño de todo su proyecto de carrera, desde ahí nace la promoción con tiempo suficiente para que puedan difundir desde las redes sociales y canales de difusión. En el caso de Tics, es el ente encargado de difundir en las redes sociales institucionales, en el caso de la Unidad de Nivelación recogemos toda la información académica para remitir a los estudiantes por medio de la página web publicamos la oferta académica de la Universidad. En el caso de los Coordinadores Académicos deben visitar los colegios para promocionar la oferta académica que tiene la Universidad.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros una vez que sea revisado, analizado el Reglamento de Admisión y Nivelación está a consideración para la aprobación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Ing. Sonia Salazar, secundada por el Dr. Francisco Moreno y demás señores Miembros de Consejo Universitario, mismo que es probado por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2023 – 149

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución de la Actualización del Proyecto Curricular de la Unidad de Nivelación Institucional, Carreras Modalidad Presencial, Híbrida y en Línea.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Washington Fierro explicar el punto.

ING. WASHINGTON FIERRO, autoridades como es de su conocimiento en estos meses se aprobaron nuevas Carreras por parte del CES, como es la Carrera de Marketing Digital en Línea, Carrera Criminalística, modalidad híbrida, Carrera de Pedagogía de los Idiomas Extranjeros Inglés, Híbrida, y que es necesario que el Proyecto Curricular en la Unidad de Nivelación se articule con esta nueva oferta académica, en función de aquello se ha realizado la Actualización y se incluye el concepto de Carrera Presencial, Híbridos y en Línea, son los cambios que se han realizado a la descripción microcurricular, se ha incorporado los contenidos mínimos para la unidad de nivelación de las Carreras creadas y se estableció un cambio en asistencia y hora académica con el 80% para aprobación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno, secundada por los señores Miembros presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.



Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2023 –150

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR DE LA UNIDAD DE NIVELACIÓN INSTITUCIONAL, CARRERAS EN MODALIDAD PRESENCIAL, HÍBRIDA Y EN LÍNEA”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de Estudiantes Promovidos al Primer Ciclo de Carrera, correspondiente al Segundo Período de Postulación 2023-2024.

ING. WASHINGTON FIERRO, compañeros la norma jurídica nos permite promover a los estudiantes con mejor calificación directamente al primer ciclo de carrera, es por ello que es necesario que se apruebe en Consejo Universitario el Informe con el listado de los estudiantes promovidos, mismos que debe reposar en las carpetas de los estudiantes, así como también se debe remitir a las SENESCYT la resolución y los listados de 210 estudiantes promovidos al primer ciclo.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros una vez analizado el punto está a consideración de ustedes señores Miembros de Consejo Universitario.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno secundada por todos los señores Miembros de Consejo Universitario presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2023 – 151

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL INFORME DE ESTUDIANTES DE PROMOCIÓN AL PRIMER CICLO DE CARRERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE POSTULACIÓN 2023 - 2024”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución del Calendario Académico de la Unidad de Nivelación Institucional, Segundo Semestre 2023 (Noviembre 2023 – Marzo 2024).

ING. WASHINGTON FIERRO, autoridades la planificación del inicio de las actividades académicas de la Unidad de Nivelación, es por ello que las matrículas ordinarias iniciamos el 1 de octubre al 10 de noviembre, matrículas extraordinarias del 13 al 17 de noviembre, iniciamos actividades académicas el 13 de noviembre y concluimos el 8 de marzo, en total 16 semanas de



labores académicas. El calendario fue revisado y analizado en la Comisión Académica de la Universidad.

MOCIÓN por la aprobación por la Ing. Sonia Salazar, secundada por el Dr. Ángel Naranjo y demás Miembros de Consejo presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2023 –152

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA UNIDAD DE NIVELACIÓN INSTITUCIONAL, SEGUNDO SEMESTRE 2023 (NOVIEMBRE 2023 -MARZO 2024)”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Programación de la Maestría en Educación Básica, Cohorte II, 2023.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Joscelito Solano brindar la explicación del caso.

DR. JOSCELITO SOLANO, autoridades en referencia al punto que se refiere, ya se aprobó en la Comisión Académica la II Cohorte de la Maestría en Educación Básica que inician sus actividades el 24 de noviembre de este año, por lo que es necesario la aprobación de Consejo Universitario.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Ángel Naranjo secundada por todos los señores Miembros presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2023 – 153

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA PLANIFICACIÓN PARA LA APERTURA DE LA COHORTE II – 2023 DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA”:

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Programación de la Maestría en Administración de Empresas, Cohorte I 2024.



DRA. SILVIA PACHECO, compañeros tenemos nuevas cohortes de Maestrías que corresponde al próximo año, en el 2024.

DR. JOSCELITO SOLANO, autoridades estamos solicitando la Maestría en Administración de Empresas, cohorte I, 2024, con fecha de inicio el 16 de febrero.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2023 – 154

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA PLANIFICACIÓN PARA LA APERTURA DE LA COHORTE I – 2024 DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS”:

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución de la Programación de la Maestría en Contabilidad y Auditoría, Mención Gestión Tributaria, Cohorte II, 2023.

MOCIONA por la aprobación la Sra. Kimberly Viracocha, por se similar a la del punto quinto, secundada por todos los señores Miembros de Consejo Universitario presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2023 –155

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA PLANIFICACIÓN PARA LA APERTURA DE LA COHORTE II – 2023 DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA”

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución de la Programación de la Maestría en Salud Pública, Cohorte I, 2024.

DR. JOSCELITO SOLANO, autoridades es necesario la aprobación en este Consejo Universitario la Maestría en Salud Pública Cohorte I, 2024, misma que dará inicio el 6 de enero.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros de igual manera se realizó un análisis en Comisión Académica, por lo está a consideración de ustedes.



MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno, secundada por todos los señores Miembros presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011– 2023 – 156

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA PLANIFICACIÓN PARA LA APERTURA DE LA COHORTE I – 2024 DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

NOVENO PUNTO: Análisis y Resolución de la Programación de la Maestría en Educación Inicial, Cohorte I, 2024.

DR. JOSCELITO SOLANO, autoridades es necesario la aprobación en este Consejo Universitario la Maestría en Educación Inicial Cohorte I, 2024, misma que dará inicio el 22 de enero.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros de igual manera se realizó un análisis en Comisión Académica, por lo está a consideración de ustedes.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno, secundada por todos los señores Miembros presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011– 2023 – 157

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA PLANIFICACIÓN PARA LA APERTURA DE LA COHORTE I – 2024 DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EDUCACIÓN INICIAL”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PUNTO: Análisis y Resolución de la Programación de la Maestría en Derecho, Mención Litigación Penal, Cohorte I, 2024.

DR. JOSCELITO SOLANO, autoridades es necesario la aprobación en este Consejo Universitario la Maestría en Derecho. Mención Litigación Penal, Cohorte I, 2024, misma que dará inicio el 10 de mayo.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros de igual manera se realizó un análisis en Comisión Académica, por lo está a consideración de ustedes.



MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno, secundada por todos los señores Miembros presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011– 2023 – 158

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA PLANIFICACIÓN PARA LA APERTURA DE LA COHORTE I – 2024 DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO MENCIÓN LITIGACIÓN PENAL”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución de la Programación de la Maestría en Ciencias Veterinarias, Cohorte II, 2023.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Srta. Kimberly Viracocha por ser similar al punto quinto, secundada por todos los señores Miembros de Consejo Universitario presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011– 2023 – 159

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA PLANIFICACIÓN PARA LA APERTURA DE LA COHORTE II – 2023 DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN VETERINARIA”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución del Instrumento Técnico para la ejecución de la Planificación de Talento Humano, 2024.

ING. ÁLVARO SOLÍS, autoridades presentes, fundamentado en el artículo 55, 56 de la LOSEP, dentro de aquello se establece que la norma que tenemos actualmente por el Ministerio de Trabajo no es aplicable las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas, de igual manera el Reglamento de Servicio Público en el artículo 139, actualmente la Universidad Estatal de Bolívar no tiene un instrumento propio para el levantamiento de las necesidades de personal conforme los proyectos, es por esta razón a través de un instrumento elaborado por la Dirección de Talento Humano buscamos establecer cuáles son los niveles óptimos en cada una de las Direcciones, Facultades en todos los procesos, este instrumento tiene mucha relación con los instrumentos del Ministerio de Trabajo, donde se determina frecuencia, cantidad de operaciones que realiza, tiempo estimado, tiempo total, las horas del tiempo de trabajo y nos da un tiempo total, es una tabla muy fácil de ejecutar, poner en práctica, a fin de que en el momento que realicemos el levantamiento de información de Talento Humano nos basemos en este instrumento.



ABG. CAROLA LÓPEZ, compañeros en realidad cuando se hace un estudio técnico es favorable para todos, aquí se va a determinar las funciones de cada empleado y se va a evitar la sobrecarga de trabajo o también el que no se tenga trabajo y también el que no se contrate a nuevo personal se dará funciones a cada quién y estoy muy de acuerdo y a la vez elevo a moción para la aprobación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Abg. Carola López, secundada por todos los señores Miembros de Consejo presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011– 2023 – 160

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL INSTRUMENTO TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO 2024”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO TERCER PUNTO: Análisis y Resolución del Informe Técnico Nro. 343 de la Dirección de Talento Humano, previo el otorgamiento de Licencia con Remuneración a favor de la Msc. Viviana Elizabeth Suárez Aldáz, Profesora Auxiliar 1 Tiempo Completo.

ING. ÁLVARO SOLÍS, autoridades, fundamentada en la base legal es un derecho de los servidores públicos gozar de licencias, comisión de servicios, de igual manera hablamos sobre el Reglamento de Carrera y Escalafón del Sistema de Educación Superior, así como del Reglamento de Escalafón de la Universidad de Bolívar, dentro de eso el artículo 102, habla del perfeccionamiento académico en el cual establece que se debe conceder licencias para estudios doctorales. Dentro del artículo 104 del Reglamento de Carrera de Escalafón señala que se puede dar licencia con remuneración o sin remuneración a estudios doctorales o su equivalente. Al contar con todos los requisitos y documentos esta Dirección emite el Informe favorable para otorgar licencia con remuneración a la Docente Viviana Elizabeth Suárez Aldáz, Profesora auxiliar de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, a consideración compañeros tomando en cuenta que estos procesos son importantes y necesarios que va dentro de la formación doctoral, es indispensable que tengamos que apoyar este tipo de pedidos, s importante motivar dentro de las Facultades para ir visualizando los programas doctorales en coordinación con el Vicerrectorado de Investigación y Vinculación en función inclusive de las Carreras nuevas de la Universidad.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros es el pedido que va de los compañeros, previo al análisis que se hizo en Consejo Directivo de la Facultad aprobó el apoyo para que los compañeros realicen el estudio doctoral solicitado.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno secundada por todos los señores Miembros de Consejo Universitario presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.



Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011– 2023 – 161

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR Y ACOGER EL INFORME TÉCNICO NRO. 343-DTH-2023 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2023, PREVIO AL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN EN FAVOR DE LA MSC. VIVIANA ELIZABETH SUAREZ ALDAZ, PROFESORA AUXILIAR 1 TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, PARA QUE PARTICIPE EN LA ESTANCIA DOCTORAL INTERNACIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE ZULIA (VENEZUELA).

PRIMERA: Autorizar la licencia con remuneración de la MsC. Viviana Elizabeth Suarez Aldaz, Profesora Auxiliar 1 Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas de la Universidad Estatal de Bolívar, desde el 30 de octubre al 10 de noviembre de 2023.

SEGUNDA: la Msc. Viviana Elizabeth Suarez Aldaz, a su regreso de la mencionada Licencia con Remuneración, presente el respectivo informe respecto al cumplimiento de su participación en la Estancia Doctoral Internacional”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe Técnico Nro. 344 de la Dirección de Talento Humano, previo el otorgamiento de Licencia con Remuneración a favor del Dr. Víctor Hugo Núñez Jiménez, Profesor Agregado 2 Tiempo Completo.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno secundada por todos los señores Miembros de Consejo Universitario presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011– 2023 – 162

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR Y ACOGER EL INFORME TÉCNICO NRO. 344-DTH-2023 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2023, PREVIO AL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN EN FAVOR DEL DR. VÍCTOR HUGO NÚÑEZ JIMÉNEZ, PROFESOR AUXILIAR 2 TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, PARA QUE PARTICIPE EN LA ESTANCIA DOCTORAL INTERNACIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE ZULIA (VENEZUELA).

PRIMERA: Autorizar la licencia con remuneración del Dr. Víctor Hugo Núñez Jiménez, Profesor Auxiliar 2 Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y



Humanísticas de la Universidad Estatal de Bolívar, desde el 30 de octubre al 10 de noviembre de 2023.

SEGUNDA: el Dr. Víctor Hugo Núñez Jiménez, a su regreso de la mencionada Licencia con Remuneración, presente el respectivo informe respecto al cumplimiento de su participación en la Estancia Doctoral Internacional.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros una vez agotados los puntos del orden del día quiero agradecer el trabajo que realizan ustedes en beneficio de nuestra Universidad Estatal de Bolívar, quiero agradecer también por la colaboración a la gestión que realizamos.

Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, para certificar lo actuado firman


DR. ARTURO ROJAS
RECTOR




ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

